



AHORRO DE ENERGÍA

A la hora de buscar una vivienda ten en cuenta la **calidad energética del edificio**, y solicita información sobre los siguientes puntos:

Orientación

La **orientación** del edificio influye de forma determinante en su comportamiento térmico, principalmente la orientación y distribución de sus ventanas en las que la **radiación solar** es más directa. Las ventanas situadas a sur reciben una elevada ganancia térmica en invierno y media en verano, por lo que son muy recomendables para climas fríos. En las zonas cálidas hay que controlar más las ganancias de calor por radiación solar, para ello hay que proteger las ventanas que estén expuestas a un fuerte soleamiento como en las orientaciones este, oeste, sureste y suroeste. Es importante disponer vidrios bajo emisivos así como **protecciones solares** como voladizos, toldos, lamas y persianas. La **vegetación** del entorno también puede contribuir a evitar sobrecalentamientos.

Certificación

Solicita la **Certificación de Eficiencia Energética**, certificación obligatoria para edificios de nueva construcción que los clasifica según sus emisiones de CO₂, del más eficiente (clase A) al menos eficiente (Clase E). Las clases F y G son para edificios existentes.



Consulta si el edificio tiene la **Certificación Perfil de Calidad**, distintivo voluntario, que evalúa qué mejoras tiene el edificio para fomentar el ahorro de energía y la sostenibilidad, por encima de las exigencias obligatorias.



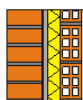
Aislamiento Térmico

La normativa obligatoria, **Código Técnico de la Edificación (CTE)**, establece unos aislamientos mínimos en muros y cubiertas, en función de la zona climática en la que se encuentre el edificio. Mejorando estas medidas obligatorias se puede llegar a ahorrar entre un 25% y un 35% de las necesidades de calefacción y refrigeración.

A modo de referencia, suponiendo un aislante de conductividad 0,035 W/mK:

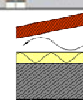
Muros de fachada

- obligatorio: 3-5 cm de aislante térmico
- mejora 5-12 cm de aislante térmico



Cubiertas

- obligatorio: 4-8 cm de aislante térmico
- mejora 6-12 cm de aislante térmico



Ventanas

El CTE establece unas exigencias mínimas a las ventanas que pueden ser mejoradas utilizando **carpinterías de baja transmitancia**, carpinterías con **rotura de puente térmico**, vidrios dobles y vidrios bajo emisivos



Instalaciones de ACS, Calefacción y Refrigeración

En la actualidad, el CTE obliga a satisfacer un porcentaje de **agua caliente sanitaria (ACS)** mediante el empleo de **energía solar térmica**. Otras medidas de mejora a contemplar son:

- Es muy importante contar con un **contrato de mantenimiento** con una empresa autorizada
- Sistema que permita el **reparto de gastos de ACS** proporcionalmente al consumo
- El equipo de ACS de apoyo que no sea eléctrico por efecto Joule (termo eléctrico)



En el caso de disponer de **calefacción y refrigeración**, la elección de los equipos es importante para poder disminuir el consumo:

- Disponer de **calderas de baja temperatura** o calderas de condensación
- En el caso de equipos eléctricos elegir los de mayor eficiencia energética, el **etiquetado energético** es de carácter obligatorio.
- Disponer de un **termostato programable** en la vivienda para regular la temperatura y el apagado y encendido

Energías Renovables

Incorporar equipos de **energías renovables** para la producción de calefacción, refrigeración, o para la producción de energía eléctrica reduce drásticamente la factura de energía de la vivienda, a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. Se trata de la **energía solar**, **fotovoltaica**, **minieólica**, **hidrotérmica**, **biomasa** y **geotermia** principalmente.

Iluminación

Es necesario utilizar fuentes de luz que consuman la menor energía posible, como son las **bombillas de bajo consumo** que ahorran hasta el 80% de energía y duran 8 veces más que las convencionales.

Establecer sistemas de **encendido y apagado automático** de la iluminación que permiten optimizar el consumo energético.



Equipamiento

- **Ascensores de bajo consumo**, consumen entre un 25%-40% menos que los ascensores convencionales.
- **Medidor de consumo eléctrico interior por vivienda**, permite saber cuánta energía se gasta o se ahorra.
- **Electrodomésticos de alta eficiencia energética**, A+, A++ y A+++

Referencias

- ✓ CTE Código Técnico de la Edificación (www.codigotecnico.org)
- ✓ El distintivo Perfil de Calidad (www.perfildecalidad.es)
- ✓ Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (www.idae.es)
- ✓ Agencia Valenciana de la Energía (www.aven.es)

enero 2012